

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección.

14.893.—PROMOCIONES CONQUENSES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 21-5-1983, que desestimó reposición interpuesta contra la del mismo Departamento de 13-10-1982, que impuso sanción de multa de 700.000 pesetas a la recurrente por supuesta infracción del Reglamento del Juego del Bingo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.640-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

310.983.—Doña PILAR MARTIN SANCHEZ, viuda de don Lázaro Alcobeda, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de julio de 1983.—El Secretario.—11.702-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

LA CORUÑA

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de La Coruña, por medio de la presente se cita a Omar Antonio Soldarriaga, vecino de Bogotá (Colombia); Eduardo Díaz Alves, cuyo último domicilio fue en Torrejón de Ardoz, calle Hospital, número 34, primero derecha; Jorge

Luis Moreira Santos, vecino de Lisboa, y Wilson Pena Henao, vecino de Lisboa, para que el día 17 de octubre y hora de las diez y media comparezcan ante esta Sala Segunda de la Audiencia Provincial de La Coruña para asistir como procesados a las sesiones del juicio oral en la causa 62/1981 del Juzgado de Instrucción de Santiago número 1, con el apercibimiento expreso de que no compareciendo el día y hora señalados serán reducidos a prisión.

La Coruña, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.342-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal número 4.961/1983, que sobre cantidad han promovido Florencio Fernández Arroba y Felipe Ruiz Sánchez, contra Graciano López, Cipriano Peña, José Fernández, José Arenas, Antonio Castillo, Gonzalo García y Julián Esteban, se cita a los señores Graciano López, Cipriano Peña, José Fernández, José Arenas, Antonio Lastillo, Gonzalo García y Julián Esteban, en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Zurbarán, número 14, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, y que habrán de tener lugar el día 19 de octubre a las diez quince horas de su mañana, advirtiéndoles que el juicio han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndoles asimismo de que si no comparecieren en la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a los demandados señores Graciano López, Cipriano Peña, José Fernández, José Arenas, Antonio Castillo, Gonzalo García y Julián Esteban, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecidos en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 21 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.337-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1502/82, 3.ª An. penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por «Banco Exterior de España, S. A.», «Banco Zaratogano, S. A.», «Banco de Bilbao, S. A.», y «Banco de Europa, S. A.», representados por el Procurador don Eusebio Sans

Coll, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Rufias Alter, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de veinte días, y siendo el tipo de subasta de cuarenta y tres millones de pesetas, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, números 1 y 3, planta baja, de esta capital, se ha señalado el día 16 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para esta subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como base la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente:

«Porción de terreno sita en los términos municipales de Montornés y Montmeló, teniendo la porción de Montornés, la superficie de 7.000 metros cuadrados y la de Montmeló, la superficie de 41.059 metros cuadrados, o sea, en junto, una superficie de 48.059 metros cuadrados. En la porción de finca situada en el término de Montmeló, existe edificado un edificio-fábrica compuesto de planta, baja, con una superficie edificada de 3.950 metros cuadrados y planta piso destinada a oficinas y servicios de la Empresa, con una superficie de 780 metros cuadrados construidos, cubierto de terrado y se asciende a la planta piso, mediante escalera interior.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 1.232 y 1.218, libros 54 y 30, de Montornés y Montmeló, folios 1 y 36, fincas números 5.253 y 2.797, respectivamente.

Dado en Barcelona a 23 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—5.266-18.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de

juicio ejecutivo número 1485/1980-D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Luis María Mundet Sugrañes en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra don Pedro Pérez Cazoria, vecino de Esparraguera (Barcelona), calle Angel Guimerá, número 21 (La Plana), por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de los bienes que luego se expresarán; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el Edificio de Juzgados, Salón de Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 8 de noviembre próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta Provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Mitad indivisa de la parcela de terreno número 2.091 del plano general de la urbanización «La Plana» del término de Esparraguera, de figura rectangular, de superficie 120 metros cuadrados, y de la casa chalet edificada en dicha parcela, dotada de tejado, agua corriente y electricidad, planta sótano de 48 metros 20 decímetros cuadrados en la que hay una sola nave actuando de garaje. Planta baja de 50 metros 40 decímetros cuadrados en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y lavadero, una planta alta con baño y tres dormitorios y con una superficie total construida de 147 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.483, libro 95 de Esparraguera, folio 190, finca número 8.518.

Valorada dicha mitad indivisa en pesetas 1.525.000, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 2 de septiembre de 1983.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—7.253-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 764 de 1981 por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», con beneficio de pobreza, contra «Edificaciones Colista, S. A.», y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 18 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de dos millones (2.000.000) de pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente:

Departamento número 2. Local planta baja, sito en Barcelona, en la planta baja del edificio número 11 de la calle Negrevernís. Se compone de una sala y un aseo. De superficie 145 metros cuadrados. Tiene un coeficiente del 6 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.178, libro 364, folio 41, finca número 15.247.

Dado en Barcelona a 18 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—7.254-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6-C.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 341 de 1981, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre, contra «Salmón, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta el día 2 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta están sitas en Palma de Mallorca, calle Berengario de Tornamira, números 1, 3 y 5, edificio «Autohogar».

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, y valoradas cada una de ellas en la cantidad de doscientas ochenta mil (280.000) pesetas, y son las siguientes:

Número 4. Mide 17,92 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 13, finca 4.598, inscripción primera.

Número 5. Mide 17,92 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 17, finca 4.599, inscripción primera.

Número 6. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 21, finca 4.600, inscripción primera.

Número 7. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 25, finca 4.601, inscripción primera.

Número 8. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 29, finca 4.602, inscripción primera.

Número 9. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 22, finca 4.603, inscripción primera.

Número 10. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 37, finca 4.604, inscripción primera.

Número 11. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 41, finca 4.605, inscripción primera.

Número 12. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 45, finca 4.606, inscripción primera.

Número 13. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 49, finca 4.607, inscripción primera.

Número 14. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 53, finca 4.608, inscripción primera.

Número 15. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 57, finca 4.609, inscripción primera.

Número 18. Mide 14,88 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 69, inscripción primera, finca 4.612.

Número 19. Mide 16,80 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 73, finca 4.613, inscripción primera.

Número 20. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 77, finca 4.614, inscripción primera.

Número 21. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 81, finca 4.615, inscripción primera.

Número 25. Mide 16 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 90, finca 4.617, inscripción primera.

Número 26. Mide 16 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 94, finca 4.618, inscripción primera.

Número 27. Mide 16 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 97, finca 4.619, inscripción primera.

Número 28. Mide 16 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 101, finca 4.620, inscripción primera.

Número 29. Mide 16 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 105, finca 4.621, inscripción primera.

Número 30. Mide 16 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 109, finca 4.622, inscripción primera.

Número 31. Mide 16 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 113, finca 4.623, inscripción primera.

Número 32. Mide 16 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 117, finca 4.624, inscripción primera.

Número 33. Mide 16 metros cuadrados, situada en el tercer sótano. Tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 120, finca 4.625, inscripción primera.

Número 666. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 69, finca 4.756, inscripción primera.

Número 667. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 73, finca 4.757, inscripción primera.

Número 668. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 77, finca 4.758, inscripción primera.

Número 669. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 81, finca 4.759, inscripción primera.

Número 670. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 85, finca 4.760, inscripción primera.

Número 671. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 89, finca 4.761, inscripción primera.

Número 672. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 93, finca 4.762, inscripción primera.

Número 673. Mide 15,38 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 105, finca 4.765, inscripción primera.

Número 676. Mide 17,28 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 109, finca 4.766, inscripción primera.

Número 677. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 113, finca 4.767, inscripción primera.

Número 678. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 117, finca 4.768, inscripción primera.

Número 679. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 121, finca 4.769, inscripción primera.

Número 680. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 124, finca 4.770, inscripción primera.

Número 685. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 173, finca 4.786, inscripción primera.

Número 688. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 176, finca 4.787, inscripción primera.

Número 687. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso 4.º, tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 179, finca 4.788, inscripción primera.

Número 698. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 182, finca 4.789, inscripción primera.

Número 699. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 185, finca 4.790, inscripción primera.

Número 700. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 188, finca 4.791, inscripción primera.

Número 702. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 94, finca 5.206, inscripción primera.

Número 703. Mide 17,60 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 98, finca 5.207, inscripción primera.

Número 705. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 153, finca 4.779, inscripción primera.

Número 706. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 181, finca 4.792, inscripción primera.

Número 707. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 194, finca 4.793, inscripción primera.

Número 708. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 197, finca 4.794, inscripción primera.

Número 709. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 200, finca 4.795, inscripción primera.

Número 710. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 203, finca 4.796, inscripción primera.

Número 711. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 206, finca 4.797, inscripción primera.

Número 712. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 209, finca 4.798, inscripción primera.

Número 713. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 212, finca 4.799, inscripción primera.

Número 714. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 215, finca 4.800, inscripción primera.

Número 715. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 218, finca 4.801, inscripción primera.

Número 716. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 221, finca 4.802, inscripción primera.

Número 717. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 224, finca 4.803, inscripción primera.

Número 718. Mide 16 metros cuadrados, situada en el piso cuarto. Tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 227, finca 4.804, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario.—7.032-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 854, de 1983 (Sección B), promovidos por «Cía. Española de Financiaciones, S. A.», representada por el Procurador don Alfonso Martínez Campos, contra doña Elisa Molina Longarón, en reclamación de 1.299.341 pesetas; se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez; término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate un millón novecientos mil pesetas (1.900.000) la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1.5), el día 31 del próximo mes de octubre y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Departamento 78, tercera escalera, segundo 28.ª, puerta 6.ª, bloque conocido por «Omar I», situado en Salou, partida de Vilaseca (Tarragona). Apartamento-vivienda con acceso por la meseta de escalera. Se compone de dos dormitorios, comedor-sala de estar, cocina, cuarto de baño y terraza exterior, con una superficie de 55 metros 5 decímetros cuadrados. Linda, Norte, escalera por donde tiene entrada; Sur, zona de terreno de propiedad común, que le separa del bloque B; Este, calle perimetral, y Oeste, zona interior, de propiedad común. Tiene un coeficiente de 0,667 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.044 del archivo, libro 282 de Vilaseca, al folio 111, finca número 24.650.

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—13.309-C.

BURGOS

Edicto

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 59/1983, a instancia de la «Caja de Ahorros Municipal de Burgos», representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Pascual Cruzado Ciudad y su esposa doña Encarnación López Sebastián, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 15 de noviembre a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el total de dicho tipo de subasta, que es el estipulado en la escritura de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana en Burgos. Número 19. Vivienda del piso quinto, puerta dos de la casa número 5 del bloque XII, de la barriada Juan XXII. Tiene sus fachadas a la calle paralela al Parque de Artillería y Academia de Ingenieros y calle Lavaderos. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y una terraza a la fachada principal, disponiendo de tres armarios empotrados. Tiene una superficie de 71 metros 40 decímetros cuadrados. Refleja una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del 2,97 por 100.

Inscrita al tomo 2.448, libro 35, folio 85, finca número 2.916, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en tres millones cuatrocientas mil (3.400.000) pesetas.

Dado en Burgos a 12 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—4.006-D.

CADIZ

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz, en los autos incidentales número 333 de 1983, promovidos por don Benito Gago García, contra su esposa, doña Jennifer Gago García, de soltera Landall-Smith; sobre divorcio, se emplaza por medio de la presente a referida demandada a fin de que en el término de veinte días comparezca en dichos autos, bajo el apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada doña Jennifer Gago García, actualmente en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Cádiz a 13 de julio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—12.782-C.

CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 872 de 1982, se siguen autos ejercitando acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, S. A., domiciliado en Santander, representado por el Procurador don Diego Ruiz Herrero, en reclamación de 1.044.904,50 pesetas de principal, 100.659,14 pesetas de intereses vencidos, 2.205.909,50 pesetas el resto del capital y costas de este procedimiento, contra don Manuel Martín Pérez, mayor de edad y vecino de Córdoba, en urbanización Quitapesares, parcela número 12, en la sierra de ésta, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas, del día 3 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por

100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno o solar procedente de la finca Quitapesares, en la sierra y término de esta capital, que constituye parte del solo número 11 de la parcelación, y ocupa una superficie de 1.500 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con el solar número 13; al Este, con el número 4, y al Oeste, con la calle de servicio común que la separa del solar número 12. Tiene su entrada por dicha calle y dentro de su perímetro ha construido, una casa con una superficie de 280 metros cuadrados, y se compone en planta baja, de cochera, dos aseos, lavadero, trastero y dormitorio de servicio; en planta principal, «hall», estar-comedor, cocina, comedor diario y aseo; en planta segunda, distribuidor, cuatro dormitorios, dos aseos y cuarto de baño.

Inscrita la hipoteca en el tomo 946 del archivo, libro 946 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 55, finca número 39.804, inscripción 5.ª, y de la última inscripción vigente de dominio, figura la finca inscrita con el carácter privativo, a favor de doña María Isabel Martín Miranda.

Sirve de tipo para esta subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, en la cantidad de cinco millones (5.000.000) de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Córdoba a 30 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—5.425-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

PIEDRABUENA

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas número 31/1983, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Patricio Núñez Palomares y dos más, por providencia de fecha 15 de septiembre de 1983, se acordó practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades, verificándose con dicha fecha y acordándose también dar vista al citado de dicha tasación, por término de tres días, y la cual se inserta a continuación, y haciéndole saber que transcurrido dicho término sin ser impugnada, se aprobará, y se le requiere para que comparezca a hacer efectivo el importe de 6.773 pesetas en este Juzgado en el término de cinco días, con apercibimiento de que en caso de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Tasación de costas

	Pesetas
Derecho de registro D.C. 11	50
Diligencias previas	40
Juicio, Tarifa 1.ª, art.	220
Indemnización	5.000
Honorarios médicos	1.000

Pesetas

Ejecución sentencia, tarifa 1.ª	
art. 29	70
Expedición despachos DC 6.ª	1.100
Cumplimiento despachos, T.ª	
1.ª art. 31	600
Reintegro expediente	1.550
Sellos Mutuallidad	540
Derechos Tasación 1.ª 10, 6.ª	150
Gastos remesa	100
Total	10.420

Importa la anterior tasación y liquidación, las figuradas diez mil cuatrocientas veinte pesetas, salvo error u omisión, de las que corresponde pagar al mentado condenado la cantidad de seis mil setecientas setenta y tres pesetas, sin perjuicio de aumentar a dicha cantidad las posteriores que se causen.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado Patricio Núñez Palomares, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Piedrabuena a 15 de agosto de 1983. El Secretario.—11.863-E.

MADRIDEJOS

Edicto

Don Antonio Prieto Madrigal, Juez titular del Juzgado de Distrito de Madridejos (Toledo), por el presente cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito para asistir a la vista del juicio de faltas número 106/1983, seguido en este Juzgado por hecho de daños, al denunciante perjudicado Roger Guy Bouche, artistas del circo «Kirokaya», y a los denunciados Alfio Maccaggi y Filiberto Forgone, ambos artistas de circo, señalado para el día 25 de octubre a las doce y diez horas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 9, de Madridejos, haciéndose el apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madridejos a 20 de septiembre de 1983.—12.406-E.

SEVILLA

Edicto

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 2.393 de 1982-C, seguido en virtud de denuncia de Martín Castellanos Merlo contra Inocencia Pérez Pérez, actualmente en ignorado paradero, sobre daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a dicha denunciada para que en calidad de denunciada asista a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 19 de octubre próximo y hora de las once veinte, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigirse escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

En Sevilla a 17 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.370-E.

SILLA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Silla en proveído de esta fecha, dictado en el juicio de faltas número 1200/1981, sobre daños colisión del B-4391-ES, conducido por Miguel Huerta Martín, en ignorado paradero, contra el V-3635-O, conducido por Miguel Sánchez

Palacios, hecho ocurrido el día 8 de octubre de 1981 en término de Silla, ha acordado citar al denunciado Miguel Huerta Martín para que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Silla, sito en la calle Castell, número 1, con objeto de asistir a la celebración del juicio, el próximo día 19 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, en calidad de denunciado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado, Miguel Huerta Martín, actualmente en ignorado paradero, libro la presente que firmo en Silla a 16 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—12.335-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTINEZ REY, Juan; hijo de Victoriano y de Carmen Sebastiana, natural de Yélamos de Arriba (Guadalajara), vecino de Yunquera (Guadalajara), soltero, estudiante, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 3.082.606, estatura 1,74 metros, pelo castaño; cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.785.)

SANCHEZ MARTOS, Juan; hijo de Manuel y de Juana, natural de Tarrasa (Barcelona), vecino de Tarrasa, soltero, textil, de veinticuatro años, con documento nacional de identidad número 801.432.722, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.784.)

PEREZ CARRASCO, Roberto; hijo de José y de Eridia, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), soltero, de veinte años, camarero; procesado en expediente judicial número 19 de 1983 por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.783.)

PEREZ VEGA, Jesús; con documento nacional de identidad número 10.830.787, hijo de Jesús y de Ester, natural de Gijón (Oviedo), nacido el 11 de febrero de 1962, soltero, estudiante, estatura 1,66 metros, con último domicilio conocido en Gijón, calle San Rafael, 24, cuarto; procesado en causa número 590 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(1.806.)

MENDOZA GARCIA, Reyes; hijo de Reyes y de María, natural de Terrinches (Ciudad Real), soltero, de 20 años, nacido el 30 de enero de 1963, estatura 1,72 metros, 66 kilogramos de peso, domiciliado últimamente en Terrinches; procesa-

do en causa número 94 de 1983 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.786.)

GUTIERREZ GARCIA, Antonio; hijo de León y de Florentina, soltero, con último domicilio conocido en París, 41 rue Esquirol, 13; procesado en causa número 109 de 1980 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Valladolid.—(1.803.)

SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Benito y de Ascensión, soltero, natural de Aliouñ de Ortega (Granada), con último domicilio conocido en Barcelona; procesado en causa número 56 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Valladolid.—(1.802.)

SANTIAGO CORTES, Joaquín; hijo de Francisco y de María, natural de Palma de Mallorca, albañil, de veintidós años, casado, estatura 1,61, 50 kilogramos de peso, domiciliado últimamente en Liria (Valencia), calle La Cruz, 33; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.819.)

MORENO PELLIN, Ramón Luis; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Murcia, soltero, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Murcia, calle Jacintos, 4; procesado en causa número 253 de 1982 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla.—(1.818.)

RECORDOSA TOMAS, Santiago; hijo de Jesús y de Encarnación, natural de Barcelona, soltero, mecánico, de veinticinco años, estatura 1,64 metros, domiciliado en Llíssa de Munt (Barcelona); procesado en causa número 146 de 1983 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.817.)

Juzgados civiles

GALLO ARANDA, José Manuel; hijo de Angel y de Dolores, soltero, con último domicilio conocido en calle Arrayán, número 17, Sevilla; procesado en causa número 51 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Valladolid.—(1.804.)

BIQUINGUE ACOSTA, o DAMIAO HENRIQUE DOS SANTOS, Rodolfo Ademar; natural de Uruguay; soltero marino mercante, nacido el 28 de enero de 1957, hijo de Rodolfo y de Sheik, domiciliado últimamente en Barcelona, pensión Forcales, calle Perecamps, 10; encartado en diligencias previas número 299 de 1983 por attentar contra la propiedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía.—(1.816.)

HURTADO DURAN, Manuel; nacido eu 9 de junio de 1949 en Brozas (Cáceres), hijo de Cruz y de Isabel, soltero, pintor, con último domicilio conocido en Beasain; procesado en causa número 54 de 1982 por utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.814.)

RODRIGUEZ ROSALES, Joaquín; de veintidós años, soltero, del campo, natural y vecino de Purullena (Granada), hijo de Nicolás y de Antonia, con último do-

milio conocido en Purullena, barriada S. Torcuato, 15; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(1.812.)

GARCIA LOPEZ, Manuel; nacido en Teuán (Marruecos) el 23 de noviembre 1954, hijo de Cristóbal y de Visitación, albañil, casado, con último domicilio conocido en Figueras, calle Ramón Reig, 42, 2.º A; procesado en sumario número 2 de 1983 por imprudencia y conducción etílica; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.811.)

ROCA RICARDO, Luis; que tuvo su domicilio en calle Ripollet, 99, 4.º, 1.ª, Barcelona, con documento nacional de identidad número 37.133.249; encartado en diligencias preparatorias número 65 de 1983 por talón sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.810.)

LEENDERT KOSTER, Roland; de treinta y tres años, hijo de Roland y de Tina, casado, director inmobiliaria, natural de Norg (Holanda), vecino de Santa Margarita, calle Fonda, 30; encartado en diligencias preparatorias número 105 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.809.)

JIMENEZ CUBERO, Antonio; nacido en Monzón (Huesca) el 18 de mayo de 1958, soltero, feriante, hijo de Antonio y de Manuela, vecino de Huesca, con último domicilio conocido en Quinto Sertorio, 7, actualmente trabajando en el circo Krom; procesado en sumario número 12 de 1982 por robo con intimidación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.807.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 100 de 1983, Francisco Sánchez Martínez.—(1.846.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 98 de 1982, José Barea Gallardo.—(1.845.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Mediterráneo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1982, Francisco Carregal P a l l a r é s.—(1.844.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 451 de 1983, Rafael Mesa González.—(1.842.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 237 de 1983, José Carmona Felipe.—(1.840.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 911 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 861 de 1977, Juan Martín Romera.—(1.837.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 12 de 1982, José Cano Borona.—(1.821.)